



AYUNTAMIENTO DE
SAN ADRIÁN



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – BIENES RÚSTICOS NO ASEGURADOS

DOCUMENTACION PARA SOLICITAR EXENCIONES DEL PAGO DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL DEL EJERCICIO 2021 A PERSONAS FISICAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES DE DICIEMBRE DE 2021 (ORDEN FORAL 81/2021, DE 30 DE DICIEMBRE).

SI LOS BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA AFECTADOS **NO HUBERAN SIDO OBJETO DE ASEGURAMIENTO** EN LA FECHA QUE SE PRODUJO EL DAÑO.

- Declaración responsable de que en la fecha de producción del daño el bien no era objeto de aseguramiento.
- Informe de técnico cualificado identificativo del daño producido y su cuantificación. Dicho informe podrá ser sustituido por la presentación de copia de las facturas correspondientes a los gastos ocasionados en los inmuebles afectados y documento acreditativo del pago.
- Declaración responsable de cualquier ayuda que se hubiese percibido o se tiene previsto percibir como consecuencia de los daños sufridos con ocasión de las circunstancias recogidas en la Orden Foral 81/2021.
- En el caso de que no tenga domiciliados los recibos, presentar justificante del número de cuenta del solicitante.

PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUD Y DOCUMENTACION HASTA EL 14 DE MARZO DE 2022